



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



8º CONSEJO DIRECTIVO

8a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 9 al 21 de Septiembre de 1955

RESOLUCION

CD8.R8

ELECCIÓN DE TRES PAÍSES MIEMBROS PARA INTEGRAR EL CE

EL 8º CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que de conformidad al párrafo A del Artículo 13 de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, se procedió a la elección de tres Gobiernos Miembros para integrar el Comité Ejecutivo; y

Considerando que efectuada la elección, de acuerdo con los Artículos 32 y 34 del Reglamento Interno, en la séptima sesión plenaria, resultaron elegidos los Gobiernos de Bolivia, Cuba y Nicaragua,

RESUELVE

Declarar electos a los Gobiernos de Bolivia, Cuba y Nicaragua para integrar, por un período de tres años, el Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana.

Sept. 1955 DO 13, 10